

Carrera de Lic. en Ciencias Biológicas FCEN UBA

Plan 2019

Preguntas frecuentes dirigidas a PROFESORES y TUTORES

Con la implementación del **plan 2019** de la **Licenciatura en Ciencias Biológicas**, **todos los profesores del DBBE DEGE y DFBMC automáticamente** pasan a ser **tutores y**, como tales, pueden firmar planes de estudio individuales (PIEs) en sus **respectivas áreas temáticas**. A su vez la oferta de asignaturas deberá estar garantizada para ambos planes. A continuación, se presenta un listado de preguntas frecuentes para tutores y profesores:

¿Qué cambios contiene el nuevo plan 2019?

El nuevo plan contiene 14 asignaturas troncales obligatorias (se incorpora Evolución). En el Ciclo Superior, se consideran las "**horas totales**" de cursada en lugar del número de asignaturas. Para tener aprobado el Ciclo Superior los estudiantes deberán sumar **1120 horas** (equivalentes a 7 asignaturas de 160 horas cada una) y hacer una tesis de licenciatura **obligatoria** de **320 horas**.

¿Cuándo entró en vigencia el nuevo plan de Biología?

El plan entró en vigencia el primer cuatrimestre de 2019.

¿Si la asignatura que dicto cambia de nombre o de correlativas en el plan 2019, cómo debe aparecer en la web del Depto donde se oferta asignatura y en las actas?

Mientras estén vigentes ambos planes (1984, 2019), las asignaturas optativas/electivas se indican en el GUARANI con la información completa referente a cada uno de los planes. Si cambió el nombre o las correlativas, entonces dependiendo del plan al que esté inscripto cada estudiante, se utilizará la información correspondiente al plan. Esta información debería estar actualizada en la *web* de la asignatura. Los estudiantes consultan tanto las webs de los Departamentos y la oferta de asignaturas así como la información que brinda la CCCB a través de su *web*. Le pedimos a TODOS los profesores a cargo de asignaturas que actualicen las *web* y envíen a la CCCB un *link* de acceso a la misma para así contamos desde la CCCB con la misma información. Dado que a través de la CCCB se brinda la información de todas las electivas y optativas de cada plan (1984 y 2019) consideramos que esto facilitará muchísimo la búsqueda de opciones por parte de los estudiantes.

¿Qué información debería aparecer en la web de cada asignatura que se ofrece para ambos planes?

Para unificar criterios proponemos que en la página oficial de los Departamentos incluir como mínimo la siguiente información:

Nombre de la asignatura

Plan al cual corresponde

Plantel docente

En qué momentos se dicta (verano / ambos cuatrimestre, etc)

Carga horaria y correlativas

Horarios de cursada y oferta de turnos

Programa y de ser posible cronograma tentativo

Email de contacto

Importante: fecha de última actualización de la información vertida

SE SOLICITA PROVEER EL LINK DIRECTO DE LA ASIGNATURA A LA CCCB

¿Las asignaturas del plan 1984 y 2019 son las mismas?

No necesariamente. Los listados de las asignaturas electivas y optativas y sus correlativas correspondientes a ambos planes figuran en la *web* de la CCCB. Los estudiantes podrán optar de acuerdo al plan en que esté inscriptos.

¿Qué pasa con asignaturas que no figuran en la oferta del plan 2019?

La asignatura podrá ser presentada como optativa al plan 2019 siguiendo la normativa vigente (consultar por email a la Secretaría de la CCCB). Tanto el estudiante como el tutor pueden contactar al Depto. y/o docente a cargo de la asignatura para solicitar inicie/acelere el trámite.

¿Hasta cuándo puedo como tutor seguir firmando PIEs bajo el plan 1984?

Los estudiantes del plan 1984 podrán DAR FINALES HASTA LOS TURNOS COMPLEMENTARIOS DE 2024 (ABRIL 2025). A PARTIR DE MAYO 2025 el único plan vigente será el Plan 2019. Los PIE 1984 se seguirán firmando hasta fines del año 2023.

¿Los estudiantes se podrán pasar del plan 1984 al 2019 en cualquier momento?

Sí. El cambio es individual y optativo, el estudiante deberá analizar en qué etapa de la carrera está, si le conviene y le interesa. La información, ventajas y comparación entre planes está en la web de la CCCB. El trámite se realiza a través de la Dirección de Estudiantes y Graduados, presentado una nota (hay un modelo de la misma en la web de la CCCB. El trámite se demora unas semanas y el cambio de plan se oficializa una vez que salga la resolución firmada por el decano. Se le recomienda a los estudiantes muy fuertemente no tener asignaturas adeudadas (sin finales rendidos) al momento de pedir el pase.

¿Cómo es el PIE de los estudiantes que cambiaron de plan?

El PIE-2019 tendrá un formulario propio. El/la tutor(a) debe tener en cuenta que dentro de este PIE-2019 de Plan se debe asegurar que el estudiante haya cursado la asignatura Evolución y que deberá realizar la tesis de licenciatura en forma obligatoria. Tanto la tesis como la asignatura Evolución no suman horas para alcanzar las 1120 horas que permiten cumplir el Ciclo Superior. La oferta de asignaturas se corresponderán con las electivas y optativas aprobadas para el nuevo plan. Se recomienda muy fuertemente no tener asignaturas adeudadas (sin finales rendidos) antes de cambiar de plan. También debe tener en cuenta que el trámite se demora unas semanas y el cambio de plan se oficializa una vez que salga la resolución firmada por el decano. Son aspectos que deben ser considerados si el estudiante está por recibirse.

¿Si los estudiantes se cambian de plan, cómo cuentan las asignaturas que ya cursaron?

Importante! Las asignaturas del Ciclo Superior cuentan por el **número de horas** según figuran en el nuevo plan 2019 (1120 hs de cursada más la tesis) ya no se contarán por número de asignaturas, ni por las horas que figuraban bajo el plan 1984. El máximo de horas aceptado para una asignatura del CS es 160 horas.

¿Dónde encuentro información del nuevo plan de Biología?

El plan completo está disponible en la **página web de la CCCB** así como otra información adicional de interés: <https://cccbfcen.wixsite.com/cccb>

CCCB - <https://cccbfcen.wixsite.com/cccb>

Ultima actualización 8 de mayo de 2019
